UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (UOC)
Correo Electrónico: uoc@munimbaracayu.gov.py

Mbaracayú, 13 de diciembre de 2023.-

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

OBJETO: **NOTA DE ACLARACIÓN ADJUDICACIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 CONSTRUCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN EL DISTRITO DE MABARACAYÚ.-**

De mi mayor consideración:

OBSERVACIONES:

Tema: INCONSISTENCIAS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones.
Descripción: Cierta/s cláusula/s del contrato/orden de compra remitido difiere/n con lo establecido en la pro forma de contrato/orden de compra
Comentario: 1) Considerando que el plazo de ejecución para el año 2023 es de 60 días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan menos de 30 días, recordamos lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley Nº 7050/2023 "…la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado "…, Art. 22 último párrafo de la Ley 1535/99 "…El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios…". y "y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "…El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios…". Consecuentemente solicitamos a la convocante ajustar el presente proceso a "plurianual", o en su defecto; la reducción de los plazos de ejecución de modo a cumplir con la ejecución dentro del presente ejercicio.

Visto a la observación del contrato cabe aclarar que: "La construcción del empedrado en una superficie de 1600 metros cuadrados, 290 metros lineales, correspondiente, con una inversión de Gs 130.455.400 de guaraníes, a cargo de la empresa **TINO CONSTRUCCIONES** con **RUC N° 859999-8**, a ser ejecutado en el Distrito de Mbaracayu.

Contempla trabajos técnicos en el terreno como replanteo y marcación, limpieza y acondicionamiento, remoción de empedrado, relleno y compactación, construcción de empedrado sobre tierra colorada, provisión y colocación de cordón de H° A° prefabricado, provisión y colocación de triturada sexta, cordón de hormigón, Compactación mecánica con plancha vibro compactadora, y limpieza final.

Dichos trabajos si son debidamente ejecutados conforme las especificaciones del contrato podrán ser entregados y recibidos en un plazo no mayor a 25 dias y dentro del año lectivo de 2023, sin afectar a la buena calidad de los trabajos contratados para su posterior entrega, recepción, certificación y pago. "

Por lo que conforme a las recomendaciones se ha realizado los ajustes correspondientes referentes al plazo a fin de que el llamado sea ejecutado dentro del periodo 2023 se ha reducido el plazo de ejecución de modo a cumplir con la ejecución dentro del presente ejercicio.

.

Atentamente.

MIRIAN ESTELA VILLALBA
Responsable de UOC